PLIEGO DE CONDICIONES

(SERVICIOS)

CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO DEL PROCESO:
FEXCO-SERV-08-2026

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE APOYO EN LA FERIA NAVIDEÑA 2026"

COCHABAMBA, NOVIEMBRE DE 2026

Contenido

PARTE I – INFORMACIÓN AL PROPONENTE 1

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN 1
2. PROPONENTES ELEGIBLES 1
3. CANAL ÚNICO DE COMUNICACIÓN 1
4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA 1
4.1. Consultas sobre el pliego de condiciones 1
5. GARANTÍAS 1
5.1. Garantía de cumplimiento de contrato 2
6. ERRORES SUBSANABLES 2

PARTE II – PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA 2

7. CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA 2
8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA 2
9. PROPUESTA ECONÓMICA 2
10. IMPUESTOS 3
11. DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA PROPUESTA 3

PARTE III – CRONOGRAMA DE PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN 3

12. CRONOGRAMA DE PLAZOS 3
13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 4

PARTE IV – EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA 4

14. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA 4
14.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA 4
14.2. MÉTODO DE SELECCIÓN 5

PARTE V – ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL PROCESO 5

15. ADJUDICACIÓN GLOBAL 5
16. NOTIFICACIONES DEL PROCESO 5
17. DOCUMENTOS LEGALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 6

PARTE VI – SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL 6

18. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 6

PARTE VII – SUPERVISIÓN 6

19. SUPERVISIÓN 6

PARTE VIII – CONFORMIDAD 6

20. CONFORMIDAD DEL SERVICIO 6

PARTE IX – CIERRE DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL 7

21. CIERRE DE CONTRATO 7

PARTE X – FORMULARIOS 7

PLIEGO DE CONDICIONES

DE LECTURA OBLIGATORIA: NO son aplicables a la presente Invitación para la presentación de propuestas, las Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios (D.S. 181) y ninguna otra disposición conexa, de aplicación para la contratación de instituciones del Sector Público. En consecuencia, el proponente no tiene derecho o privilegio alguno derivado de la posesión del presente Pliego de Condiciones, sino hasta la suscripción del contrato; y no podrá invocar ante ninguna instancia oposición, impugnación o reclamo alguno. La FERIA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE COCHABAMBA, que, en adelante, será denominada como FEXCO se reserva el procedimiento para la evaluación de propuestas, así como para la adjudicación y establecimiento de condiciones generales y específicas del contrato. El proponente se somete únicamente a las condiciones y especificaciones contenidas en el presente "Pliego de Condiciones".

PARTE I – INFORMACIÓN AL PROPONENTE

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso para la Contratación de Servicios, se aplica conforme a:

a) Este proceso de contratación privado se rige por el presente Pliego de Condiciones.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta CONVOCATORIA podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

a) Empresas Unipersonales;
b) Personas Jurídicas legalmente constituidas en Bolivia;

3. CANAL ÚNICO DE COMUNICACIÓN

Durante todo el proceso, la comunicación entre el proponente y la FEXCO, se realizará a través de los siguientes canales de comunicación:

a) Carta escrita que deberá ser presentada en instalaciones de la FEXCO, Campo Ferial Alalay, Circuito Bolivia, piso PB, de la ciudad de Cochabamba - Bolivia.
b) Por correo electrónico contrataciones@fexco.com.bo
c) Los establecidos en el cronograma de plazos del proceso.

4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

4.1. Consultas sobre el pliego de condiciones

Los proponentes podrán formular consultas, dirigidas a la FEXCO, haciendo referencia al Proceso, vía correo electrónico habilitado para tal efecto, según los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Las respuestas a las consultas serán realizadas por el mismo medio, según los plazos establecidos en el cronograma del proceso. Las consultas que lleguen después de la fecha indicada no serán respondidas.

5. GARANTÍAS

El proponente deberá presentar las siguientes garantías, según la etapa del proceso en el que se encuentre:

5.1. Garantía de cumplimiento de contrato

Tipo de Garantía: GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO, emitida por cualquier entidad de intermediación financiera regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Deberá estar expresada en bolivianos, a la Orden de **FUNDACIÓN PARA LA FERIA INTERNACIONAL COCHABAMBA BOLIVIA** o **FEICOBOL**, debiendo expresar de manera obligatoria su CARÁCTER DE RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada para la suscripción del contrato en el plazo establecido para el efecto y tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Ésta será mínimamente de **Bs. 10,000.00** (Diez mil 00/100 Bolivianos).

Es obligación del contratista mantener siempre actualizadas las garantías hasta la recepción del Servicio.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del Contrato y deberá exceder como mínimo treinta (30) días calendario adicionales a la recepción del servicio del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

6. ERRORES SUBSANABLES

Se considerarán como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

a) Cuando se detecten errores u omisiones, accesorios, accidentales, accesorios o de forma que no afecten la validez y legalidad de la propuesta presentada.
b) Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones de acuerdo con las condiciones establecidas por la FEXCO.
c) Cuando la propuesta presentada de acuerdo con condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente documento, requieran complemento.

PARTE II – PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

7. CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser enmarcada en el presente Pliego de Condiciones. El proponente al presentar su propuesta, declara su aceptación y su conformidad con todas y cada una de las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

Para la preparación y presentación de la propuesta no se deberá considerar lo que no esté establecido en el Pliego de Condiciones.

8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Para fines de evaluación y tomando en cuenta los detalles necesarios, el proponente deberá señalar claramente la Validez de su propuesta en el FORMULARIO No. 2 - PROPUESTA ECONÓMICA, misma que no podrá ser menor a 30 días calendario computable a partir de la fecha de su presentación. En caso de ser necesario, la FEXCO podrá solicitar la ampliación del tiempo de validez.

9. PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica deberá ser presentada en el FORMULARIO No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, estar expresada en Moneda Nacional (Bolivianos), consignando el PRECIO TOTAL, en numeral y literal. El precio unitario por ración será fijo y no estará sujeto a reajuste.

La propuesta deberá especificar claramente el monto por ración (almuerzo y cena) durante el periodo de duración del servicio.

La cantidad máxima de raciones requeridas es de tres mil (3.000) que estará sujeta a reajustes diarios de acuerdo a requerimientos de la FEXCO.

El tiempo del servicio será de 36 días, desde el 01/12/2026 hasta el 06/01/2027.

Los gastos y costos (directos o indirectos) necesarios para la elaboración y presentación de propuestas y cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

El Proponente en ningún caso podrá reclamar modificaciones en los precios causados por errores u omisiones que hubiera cometido en su Propuesta, o por cualquier otra causa que pudiera surgir durante el desarrollo del Servicio, hasta su conclusión. Los precios serán invariables, salvo únicamente surjan reajustes o modificaciones establecidas por disposiciones legales.

10. IMPUESTOS

Para efectos de pago(s), el contratista deberá presentar la respectiva factura(s) emitida(s) de acuerdo con las disposiciones del Servicio de Impuestos Nacionales.

11. DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA PROPUESTA

El proponente debe presentar la siguiente documentación requerida para el presente proceso:

a) Carta de presentación de la propuesta, dirigida a "FERIA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE COCHABAMBA" (Original).
b) Poder Notariado que acredite al Representante Legal de la empresa para suscribir contratos, cuando corresponda (Fotocopia Simple).
c) Matrícula de Comercio registrada en el SEPREC vigente (Fotocopia Simple).
d) Número de Identificación Tributaria – NIT (Fotocopia simple).
e) Licencia de Funcionamiento, cuando corresponda (Fotocopia Simple).
f) Documento de Identidad del Representante Legal vigente (Fotocopia Simple).
g) FORMULARIO No. 1 – PROPUESTA TÉCNICA.
h) FORMULARIO No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.

Hasta antes de la suscripción del documento contractual, la FEXCO podrá solicitar documentación adicional y/o complementaria que considere necesaria.

PARTE III – CRONOGRAMA DE PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

12. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El interesado deberá regirse al siguiente cronograma de plazos establecido para el presente proceso, considerando para ello las fechas y horas como límites. Cualquier acto o actividad realizada posterior

a la fecha y hora establecida, no serán consideradas, por tanto, deberá tomar nota del mismo.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	CANAL/LUGAR
Publicación	11/11/2026	-	Página WEB - FEXCO
Consultas sobre el pliego de condiciones	16/11/2026	12:30	contrataciones@fexco.com.bo
Respuesta a consultas	16/11/2026	16:30	contrataciones@fexco.com.bo
Presentación de propuestas	18/11/2026	12:00	Lugar de presentación: Campo Ferial Alalay, Circuito Bolivia, piso PB, Cochabamba - Bolivia.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada de la siguiente manera:

Presentación física: El proponente deberá presentar su propuesta en Original, archivado en carpeta(s) de manera ordenada con un índice que facilite la ubicación de los documentos, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

Señores:
Feria Exposición Internacional de Cochabamba - FEXCO
CONVOCATORIA PÚBLICA
CÓDIGO DEL PROCESO: FEXCO-SERV-08-2026
OBJETO DEL PROCESO: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE APOYO EN LA FERIA NAVIDEÑA 2026"
Proponente:.....
Dirección del Proponente:.....
Teléfono del Proponente:.....
E-mail del Proponente:.....

PARTE IV – EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

14. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La FEXCO, a través del Comité Evaluador de Ofertas, considerando lo establecido en el presente pliego de condiciones, realizará la evaluación de la propuesta conforme a la siguiente metodología de evaluación:

14.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se evaluará la documentación presentada, verificando el cumplimiento de lo requerido en el presente proceso.

No.	DOCUMENTO	PRESENTA/ NO PRESENTA
1	Carta de presentación de la propuesta, la misma dirigida a nombre de **"FERIA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE COCHABAMBA - FEXCO"** (Original).	SI / NO

No.	DOCUMENTO	PRESENTA/ NO PRESENTA
2	Poder Notariado que acredite al Representante Legal de la empresa para suscribir contratos, cuando corresponda (Fotocopia Simple).	SI / NO
3	Matrícula de Comercio registrada en el SEPREC vigente (Fotocopia Simple).	SI / NO
4	Número de Identificación Tributaria – NIT (Fotocopia simple).	SI / NO
5	Licencia de Funcionamiento, cuando corresponda (Fotocopia simple).	
6	Documento de Identidad del Representante Legal vigente (Fotocopia Simple).	SI / NO
7	FORMULARIO No. 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	SI / NO
8	FORMULARIO No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.	SI / NO

14.2. MÉTODO DE SELECCIÓN

Se considerará el siguiente método de selección:

- ✓ **Propuesta Técnica (calidad)**, el PROPONENTE deberá presentar a detalle:
  - FORMULARIO No. 1 – PROPUESTA TÉCNICA

- ✓ **Propuesta Económica (precio)**, el PROPONENTE deberá presentar su oferta económica:
  - FORMULARIO No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

PARTE V – ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL PROCESO

15. ADJUDICACIÓN GLOBAL

La adjudicación del proceso se efectuará de manera global, tomando como criterio de evaluación el precio unitario ofertado.

16. NOTIFICACIONES DEL PROCESO

Las notificaciones serán realizadas mediante nota escrita o a través de correo electrónico y contendrán la información correspondiente a la etapa en que se realice la misma, así como los documentos necesarios; también podrá notificarse adicionalmente mediante carta u otro medio a la dirección establecida por el proveedor o contratista.

El Contratista, deberá señalar expresamente su domicilio y/o dirección de correo electrónico para su notificación.

El comprobante de envío o la copia firmada por la persona que la reciba, serán incorporados al expediente del proceso, acreditando la notificación.

17. DOCUMENTOS LEGALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los documentos legales y administrativos, serán requeridos únicamente al proponente adjudicado, quien deberá presentar la siguiente documentación original o fotocopia legalizada, para la formalización del contrato:

a) Testimonio de Poder Notariado que acredite al Representante Legal de la empresa con facultades para suscribir contratos, cuando corresponda; acreditar la constancia de inscripción del testimonio en el Registro de Comercio.
b) Matrícula de Comercio registrada en el SEPREC, vigente.
c) Certificación Electrónica del NIT (activo).

Si el proponente adjudicado no cumpliese con la presentación de los documentos en los términos establecidos en la comunicación de la adjudicación, se procederá con una nueva adjudicación, no pudiendo el proponente adjudicado que incumplió, presentarse a esta nueva convocatoria.

Cabe aclarar que los documentos legales entregados, no serán devueltos al proponente adjudicado.

PARTE VI – SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL

18. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez que el proponente adjudicado haya presentado los documentos exigidos dentro el plazo establecido en la notificación de la adjudicación, se procederá con la elaboración y suscripción del contrato.

El contrato que suscribe la FEXCO, podrá ser contrato privado, por adhesión o generados por la FEXCO.

El presente Pliego de Condiciones formara parte integrante del contrato suscrito entre la FERIA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE COCHABAMBA – FEXCO y el adjudicatario. Ambos documentos tendrán plena validez legal y serán vinculantes para todas las acciones, obligaciones y derechos derivados de la prestación del servicio, constituyendo un solo cuerpo normativo aplicable durante la ejecución del contrato. En consecuencia, cualquier incumplimiento o contradicción respecto a lo establecido en el Pliego de Condiciones será considerado incumplimiento contractual, con los efectos legales y administrativos correspondientes.

PARTE VII – SUPERVISIÓN

19. SUPERVISIÓN

La FEXCO designará mediante memorándum al SUPERVISOR del servicio, por tanto, la comunicación, coordinación, control y supervisión del "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE APOYO EN LA FERIA NAVIDEÑA 2026"** corresponderá directamente al SUPERVISOR y se realizará de acuerdo a las políticas, normas y reglamentos establecidos por la FEXCO.

PARTE VIII – CONFORMIDAD

20. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Una vez concluido el servicio, el contratista deberá presentar un Informe Final al SUPERVISOR designado por la FEXCO el cual debe establecer claramente la cantidad de raciones efectivamente

consumidas. Posteriormente, el SUPERVISOR emitirá el Informe de Conformidad del Servicio verificando y certificando la totalidad de las raciones consumidas.

PARTE IX – CIERRE DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL

21. CIERRE DE CONTRATO

La FEXCO, procederá al cierre del contrato, para lo cual se gestionará el pago con base al Informe de Conformidad del Servicio emitido por el SUPERVISOR (una vez tengan el V°B° en los mismos) y se procederá a la devolución de la Garantía otorgada (según corresponda). Asimismo, se emitirá el correspondiente Certificado de Cumplimiento de Contrato, a solicitud expresa del Contratista.

PARTE X – FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 – PROPUESTA TÉCNICA

No.	REQUISITOS MÍNIMOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS (Columna a ser llenada por el proponente)
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Mínimo 2 años de experiencia comprobada en servicios de alimentación, restaurantes, catering o a fines. El proponente debe presentar los documentos respaldatorios, tales como contratos, certificados u otra documentación fidedigna que respalde la experiencia, preferentemente en eventos masivos.	
2	**ESPECIFICACIONES DE LA COMIDA** Dotación de almuerzo y cena durante los 36 días del evento. Cada ración incluirá: - 1 proteína principal (pollo, res, cerdo o pescado). - 3 guarniciones variadas (arroz, puré, ensalada fresca, legumbres, etc.). - Aderezos adecuados (llajua, mayonesa, mostaza, kétchup, etc). El menú deberá evitar repetición excesiva, se exigirá variedad mínima de menú cada 3 días.	
3	**CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA** ✓ La comida debe ser fresca, preparada el mismo día, servida bajo condiciones higiénicas y reflejando simetría en cada una de las raciones. ✓ Cumplimiento estricto de normas de seguridad alimentaria y salud pública. ✓ Implementación de un sistema de control de calidad interno con registros diarios.	
4	**ENVASE, UTENSILIOS Y EMBALAJE** ✓ Envases resistentes, térmicos y seguros para transporte y almacenamiento. ✓ Incluye cubiertos desechables y servilletas.	

No.	REQUISITOS MÍNIMOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS (Columna a ser llenada por el proponente)
5	**ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN** ✓ Entrega puntual en el lugar y hora establecidos, en coordinación con el supervisor designado. ✓ La logística de transporte debe estar incluida en el precio unitario. ✓ El proveedor deberá contar con vehículos propios habilitados para transporte de alimentos.	
	PERSONAL Y EQUIPO ✓ Contar con personal capacitado en la manipulación de alimentos. ✓ Equipo de cocina adecuado y suficiente para garantizar continuidad del servicio.	
	SUPERVISIÓN Y CONTROL ✓ El supervisor designado por FEXCO velará y verificará cumplimiento del servicio en función a especificaciones, Contrato y Pliego de Condiciones. ✓ La cantidad de raciones solicitadas por día se realizará según requerimiento.	
	MULTAS Y SANCIONES **Multa por incumplimiento de horarios de entrega**: Bs. 200 por cada retraso injustificado. **Multa por incumplimiento del menú propuesto (ejemplo: falta de proteína o guarniciones)**: La multa será equivalente al valor de cada ración mal servida u observada, aplicándose de manera individual por cada incumplimiento detectado. **Multa por mala presentación o condiciones higiénicas deficientes (ejemplo: estándares de alta calidad, debiendo mantener una apariencia pulcra y limpia en todo momento)**: La multa será equivalente al valor del total de las raciones entregadas al momento de detectarse la observación de mala presentación o incumplimiento de las condiciones higiénicas, aplicándose de manera integral por cada observación documentada.	

No.	REQUISITOS MÍNIMOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS (Columna a ser llenada por el proponente)
	Inocuidad Alimentaria, Cuerpos Extraños y Afecciones a la Salud**:** La detección de casos comprobados de intoxicación alimentaria en el personal de apoyo, así como la presencia de cuerpos extraños graves (tales como insectos, vidrios, cabellos, metales u otros agentes contaminantes ajenos a la preparación) en las raciones entregadas, constituirá una falta gravísima al contrato. Dicha infracción será sancionada con una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato por cada evento comprobado, la suspensión temporal o definitiva del servicio de cocina involucrado, y la obligación inexcusable del contratista de asumir la totalidad de los gastos médicos, farmacéuticos y de atención de salud del personal afectado. La aplicación de la presente sanción se realizará sin perjuicio de la facultad de FEXCO para proceder a la rescisión unilateral inmediata del contrato y la ejecución total de la boleta de garantía de cumplimiento, por atentado flagrante contra la salud pública y las condiciones mínimas de salubridad exigidas.	
	RESOLUCIÓN DE CONTRATO A la tercera llamada de atención escrita, FEXCO quedará facultada para resolver el contrato de manera unilateral, aplicando de forma inmediata la ejecución total de la boleta de garantía correspondiente.	

Firma del Representante Legal
(Aclaración de firma)

FORMULARIO No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA APROX.	PRECIO UNITARIO Bs.	PRECIO TOTAL Bs.
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE APOYO EN LA FERIA NAVIDEÑA 2026	3.000		
			TOTAL Bs.	
Son:				**/100 Bolivianos**

Indicar Validez de la Propuesta:

Firma del Representante Legal
(Aclaración de firma)